

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

## OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN

### APÉNDICE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN

#### **Artículo 1. Competencias del Perfil del ingresante.**

El examen de Aptitud Académica, que comprende las áreas de Razonamiento Matemático y Razonamiento Verbal, es evaluado de acuerdo a las competencias del Perfil del ingresante del Modelo Educativo UNC.

#### **Artículo 2. Competencias del ingresante**

Competencia para Razonamiento Matemático: Aplicar el razonamiento lógico-matemático de manera eficaz y eficiente para la solución de problemas del contexto.

Competencia para Razonamiento Verbal: Demuestra capacidad de comunicación oral y escrita en el idioma español, para desenvolverse con éxito durante su vida universitaria.

#### **Artículo 3. Nivelación de competencias**

Teniendo en cuenta los estándares 18 (Admisión al programa de estudios) y 19 (Nivelación de ingresantes) del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, los ingresantes que obtengan un puntaje igual o menor a 48 puntos en cada una de las áreas del examen de Aptitud Académica entrarán al programa de nivelación, en una fase previa al inicio de clases correspondiente.

#### **Artículo 4. Actualización de currículum**

Con referencia al artículo 40 de la Ley Universitaria 30220, el currículum de cada una de las Escuelas Académico Profesionales se debe actualizar cada 3 años según los avances científicos y tecnológicos, con el propósito de facilitar la incorporación al mercado laboral.